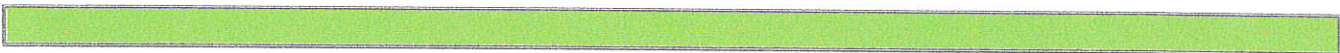




**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Visto Bueno a Negocios de Nueva Apertura y Negocios Establecidos.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en realizar la revisión de las instalaciones de seguridad del inmueble en materia de protección civil, así -----como identificar los posibles riesgos del lugar.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Capítulo 15, Artículos 73, 75 de la Ley General de Protección Civil; Artículos 114, 116, 123, 128 y 133 del Código Administrativo para el Estado de México y Artículos 166, apartado dos, fracciones, I, II y III; 169, fracción XII, XVIII y XX; 264, 265, 266, 267 y 289 del Bando Municipal de Zumpahuacán Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		VISTO BUENO DE VERIFICACION		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE GIRO, CAMBIO DE PROPIETARIO, SITUACION DE RIESGO O NEGOCIO DE NUEVA APERTURA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		ESTA SUJETO A VISITA DE VERIFICACION, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR NO EXISTAN RIESGON INMIDENTES.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Identificación Oficial con fotografía (INE, Pasaporte y/o Cartilla del Servicio Militar).		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Identificación Oficial con fotografía (INE, Pasaporte y/o Cartilla del Servicio Militar).		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Identificación Oficial con fotografía (INE, Pasaporte y/o Cartilla del Servicio Militar).		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS				
COSTO:	\$0.00		Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando se encuentra el propietario, representante legal o encargado, facilita la información y se agiliza el trámite. Cumpliendo con la normatividad en materia de Protección Civil.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil				Protección Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Gabriel Sánchez Palermo					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santa Ana			MUNICIPIO:	Zumpahuacán		
C.P.:	51980		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1035281		N/A	N/A	pc.zumpahuacan2224@gmail.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué señalización se requiere para mi negocio?						
RESPUESTA:	Señales de extintor, botiquín, ruta de evacuación, salida de emergencia, prohibitivas según sea el caso.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos extintores se requieren?						
RESPUESTA:	De acuerdo a la NOM-002-STPS-2010, un extintor por cada 300 metros cuadrados y se reduce de acuerdo al riesgo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué más se requiere para obtener el visto bueno de mi negocio?						
RESPUESTA:	Contar con instalaciones eléctricas en buen estado, instalación de gas l.p. correctas, en su caso Programa interno o específico de Protección Civil.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			22 / 06 / 2022
Juan Gabriel Sánchez Palermo	Juan Gabriel Sánchez Palermo	Juan Gabriel Sánchez Palermo	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO:
Dictamen de Viabilidad						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Consiste en revisar las condiciones de viabilidad para el establecimiento de un negocio y que deben de cumplir por algún trámite estatal o municipal. Se requiere de la verificación de las condiciones viables del giro que así lo solicite.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Capítulo 15, Artículos 73, 75 de la Ley General de Protección Civil; Artículos 114, 116, 123, 128 y 133 del Código Administrativo para el Estado de México y Artículos 166, apartado dos, fracciones, I, II y III; 169, fracción XII, XVIII y XX; 264, 265, 266, 267 y 289 del Bando Municipal de Zumpahuacán Estado de México.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		DICTAMEN DE VIABILIDAD		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			<p>APERTURA DE NEGOCIO COMERCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE GIRO O CAMBIO DE PROPIETARIO.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			<p>ESTA SUJETO A VISITA DE VERIFICACION, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR NO EXISTAN RIESGOS INMINENTES, DENTRO Y FUERA DEL LUGAR.</p>			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
Identificación Oficial con fotografía (INE, Pasaporte y/o Cartilla del Servicio Militar).			NO	0	<p>Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6º, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Identificación Oficial con fotografía (INE, Pasaporte y/o Cartilla del Servicio Militar).			NO	0	<p>Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6º, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Identificación Oficial con fotografía (INE, Pasaporte y/o Cartilla del Servicio Militar).			NO	0	<p>Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6º, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DIAS					
COSTO:	\$0.00		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<p>Cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil. Revisión del establecimiento que sea viable para los usuarios.</p>					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil				Protección Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Gabriel Sánchez Palermo					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santa Ana			MUNICIPIO:	Zumpahuacán		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1035281		N/A	N/A	pc.zumpahuacan2224@gmail.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué señalización se requiere para mi negocio?						
RESPUESTA:	Señales de extintor, botiquín, ruta de evacuación, salida de emergencia, prohibitivas según sea el caso.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos extintores se requieren?						
RESPUESTA:	De acuerdo a la NOM-002-STPS-2010, un extintor por cada 300 metros cuadrados y se reduce de acuerdo al riesgo.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué más se requiere para obtener el visto bueno de mi negocio?						
RESPUESTA:	Contar con instalaciones eléctricas en buen estado, instalación de gas l.p. correctas, en su caso Programa interno o específico de Protección Civil.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22 / 06 / 2022
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Atención de Incendios									
DESCRIPCIÓN:									
<p style="color: red;">Consiste en brindar apoyo en la extinción de incendios de cualquier tipo, utilizando el equipo necesario para combatirlo hasta controlar y sofocar.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		<p style="color: red;">Artículos 7 y 8 de la Ley de Los Cuerpos de Bomberos del Estado de México. Artículos 167, 169 y 289 del bando Municipal de Zumpahuacán.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO SE ENCUENTRA EN RIESGO LA CIUDADANIA Y SU ENTORNO.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO ESTA SUJETO A INSPECCION.						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS									
Nombre, ubicación del servicio y magnitud del incendio (indicar que se esta incendiando).			NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Nombre, ubicación del servicio y magnitud del incendio (indicar que se esta incendiando).			NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Nombre, ubicación del servicio y magnitud del incendio (indicar que se esta incendiando).			NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATO							
COSTO:		\$0.00		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Cuando se cuente con el equipo necesario para combatir el incendio.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL				PROTECCION CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Gabriel Sánchez Palermo					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santa Ana			MUNICIPIO:	Zumpahuacán		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas de Lunes a Domingo			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1035281		N/A	N/A	pc.zumpahuacan2224@gmail.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de incendios atienden?						
RESPUESTA:	Urbanos, industriales y forestales						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En que horario atienden el servicio de incendios?						
RESPUESTA:	24 horas los 365 días del año.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Acuden a servicios de incendios en todo el municipio y también fuera del municipio?						
RESPUESTA:	Sólo en el municipio de Zumpahuacán.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			22 / 06 / 2022
Juan Gabriel Sánchez Palermo		Juan Gabriel Sánchez Palermo	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Traslado de Pacientes						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en apoyar con la unidad ambulancia, el poder trasladar un paciente de un hospital a otro, de domicilio particular a un hospital, de un hospital a domicilio particular, o de un hospital a un servicio especializado, cuando el particular no cuenta con los recursos económicos, para contratar un servicio de ambulancia privada.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 167 y 169 del Bando Municipal para el municipio de Zumpahuacán.				
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL PACIENTE TIENE CITA MEDICA, TIENE REFERENCIA DE TRASLADO O FUE DADO DE ALTA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO ESTA SUJETO A INSPECCION.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
Diagnóstico, Requerimiento de Atención para el Paciente y tipo de traslado.			NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Diagnóstico, Requerimiento de Atención para el Paciente y tipo de traslado.			NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Diagnóstico, Requerimiento de Atención para el Paciente y tipo de traslado.			NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATO					
COSTO:	\$0.00		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se atiende el servicio con los recursos existentes.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL				PROTECCION CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Gabriel Sánchez Palermo					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santa Ana			MUNICIPIO:	Zumpahuacán		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas de Lunes a Domingo			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1035281		N/A	N/A	pc.zumpahuacan2224@gmail.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes cobran en los traslados de pacientes?						
RESPUESTA:	No, es un servicio que brinda la Coordinación, dependiente del Ayuntamiento Municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si el paciente es crítico, ustedes realizan el traslado?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando el paciente sea acompañado de médico o enfermera responsable.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realizan traslados a cualquier lado o lugar?						
RESPUESTA:	Sólo en el municipio de Zumpahuacán y a Hospitales de Tenancingo y Toluca						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / 06 / 2022
Juan Gabriel Sánchez Palermo	Juan Gabriel Sánchez Palermo	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
Atención Prehospitalaria									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en brindar y dar apoyo prehospitalario a personas que han sufrido alguna lesión por cualquier mecanismo, así como enfermedades súbitas y que requieren de una atención inmediata para el traslado mediante atención prehospitalaria, dando esta, en la escena, en el trayecto a bordo de la ambulancia, y hasta ser entregado en un centro hospitalario, donde se le brindaran la atención médica inicial y tratamiento de acuerdo a la especialidad.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 2 fracción V de la Ley General de Protección Civil, y Artículos 167 y 169 del Bando Municipal para el municipio de Zumpahuacán.							
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO HAY PERSONAS LESIONADAS O ENFERMAS DE FORMA REPENTINA.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO ESTA SUJETO A INSPECCION.						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
Nombre del solicitante y ubicación del servicio. Indicar que tipo de emergencia se presenta y de ser posible cuantos lesionados hay.			NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Nombre del solicitante y ubicación del servicio. Indicar que tipo de emergencia se presenta y de ser posible cuantos lesionados hay.			NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Nombre del solicitante y ubicación del servicio. Indicar que tipo de emergencia se presenta y de ser posible cuantos lesionados hay.			NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATO							
COSTO:		\$0.00		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se atiende el servicio con los recursos existentes.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL				PROTECCION CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Gabriel Sánchez Palermo					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santa Ana			MUNICIPIO:	Zumpahuacán		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas de Lunes a Domingo			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1035281		N/A	N/A	pc.zumpahuacan2224@gmail.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si hay una persona en la vía pública y se desconoce si está o no está lesionada acuden al lugar?						
RESPUESTA:	Si, porque no se sabe si la persona esta lesionada o padece de alguna enfermedad y no nos dieron más referencia.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si el lesionado no tiene familiar o conocido se atiende y traslada? y ¿dónde?						
RESPUESTA:	Si se atiende y si es necesario se traslada, pero aún hospital público.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿a cualquier hora se puede solicitar el apoyo para una atención de lesionados?						
RESPUESTA:	Si, el servicio es las 24 horas, los 365 días de la semana, siempre y cuando haya los recursos humanos y materiales para la atención.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			22 / 06 / 2022
Juan Gabriel Sánchez Palermo		Juan Gabriel Sánchez Palermo	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Atención de Fugas y Derrames de Hidrocarburos					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en brindar apoyo a la población, para poder controlar y contener, fugas y derrames de hidrocarburos, utilizando los recursos materiales necesarios y evitar un ambiente de riesgo de explosión, que pudiera dañar la integridad de la ciudadanía, sus bienes y la afectación del medio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 7 y 8 de la Ley de Los Cuerpos de Bomberos del Estado de México. Artículos 167, 169 y 289 del bando Municipal de Zumpahuacán.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE FUGA O DERRAME DE HIDROCARBUROS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO ESTA SUJETO A INSPECCION.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Nombre del solicitante y ubicación del servicio.		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Nombre del solicitante y ubicación del servicio.		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Nombre del solicitante y ubicación del servicio.		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATO			
COSTO:		\$0.00 Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O
				TARJETA DE DÉBITO	N O
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N O			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cuando se cuente con el equipo necesario para contener la fuga o derrame de hidrocarburos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL				PROTECCION CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Gabriel Sánchez Palermo					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santa Ana			MUNICIPIO:	Zumpahuacán		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas de Lunes a Domingo			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1035281		N/A	N/A	pc.zumpahuacan2224@gmail.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuenta con herramientas o equipo especializado para el control de fugas de hidrocarburos?						
RESPUESTA:	No, se improvisa con herramientas manuales.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de fuga de gas de un tanque portátil que se debe hacer?						
RESPUESTA:	Mantener la calma, sacar el tanque a un área despejada y libre, no generar chispa y reportar al número de emergencias.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo se vacía el líquido negro de un tanque de gas, es peligroso?						
RESPUESTA:	No, este líquido es el mercaptano, es el olor característico que se pone al gas para que huelga, sin embargo es un olor muy desagradable.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	Juan Gabriel Sánchez Palermo		Juan Gabriel Sánchez Palermo	22 / 06 / 2022
	NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	







**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Rescate y Salvamento de Víctimas.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en dar apoyo en el rescate y/o salvamento de lesionados, cuando hayan tenido o sufrido un accidente en su domicilio o en la vía pública, para el salvamento de personas o rescate de bienes, localización de víctimas, personas ahogadas, atrapadas o prensadas, o por situaciones que pongan en riesgo su vida.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 167 y 169 del Bando Municipal para el municipio de Zumpahuacán.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE ENCUENTRA UNA PERSONA EN RIESGO, ATRAPADA, PRENSADA O EN DIFÍCIL ACCESO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO ESTA SUJETO A INSPECCION.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Nombre del solicitante y ubicación del servicio.		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6º, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Nombre del solicitante y ubicación del servicio.		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6º, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Nombre del solicitante y ubicación del servicio.		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6º, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATO			
COSTO:		\$0.00 Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O
				TARJETA DE DÉBITO	N O
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se atiende el servicio con los recursos existentes.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL				PROTECCION CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Gabriel Sánchez Palermo					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santa Ana			MUNICIPIO:	Zumpahuacán		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas de Lunes a Domingo			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1035281		N/A	N/A	pc.zumpahuacan2224@gmail.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si una persona cae a un lugar de difícil acceso, ustedes apoyan?						
RESPUESTA:	Si, si se cuenta con el recurso necesario y si no se solicita apoyo a la dependencia estatal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipos de rescate realizan?						
RESPUESTA:	Rescate vehicular, rescate agreste, rescate en espacios confinados, rescate vertical.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuentan con el equipo especializado para hacer un rescate?						
RESPUESTA:	No, se improvisa, con el material que se cuenta.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	Juan Gabriel Sánchez Palermo			Juan Gabriel Sánchez Palermo	22 / 06 / 2022
	NOMBRE COMPLETO			NOMBRE COMPLETO	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Capacitación a Escuelas y Población en General.						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en brindar cursos básicos a la población escolar y/o población general, en materia de primeros auxilios, evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate, prevención, control y extinción de incendios, con la finalidad de poder atender de primer inicio cualquier emergencia.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Capítulo V, Artículos 41, 42, 43 inciso Artículos 1 al 6, 44 y 45 de la Ley General de Protección Civil, 167 y 169 del Bando Municipal para el municipio de Zumpahuacán.				
DOCUMENTO A OBTENER:		NINGUNO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO EL USUARIO LO SOLICITA POR ESCRITO Y SE AGENDA DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA SOLICITADA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO ESTA SUJETO A INSPECCION.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
Nombre del solicitante, curso solicitado, hora, día y ubicación donde se realizará.		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Nombre del solicitante, curso solicitado, hora, día y ubicación donde se realizará.		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Nombre del solicitante, curso solicitado, hora, día y ubicación donde se realizará.		NO	0	Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6°, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos y se agenda.					
COSTO:	\$0.00		Fundamento Jurídico: N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N O	TARJETA DE CRÉDITO	N O	TARJETA DE DÉBITO	N O
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Se imparte el curso con los recursos existentes.					
APLICACIÓN DE LA	N/A					



AFIRMATIVA FICTA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL			PROTECCION CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Gabriel Sánchez Palermo		
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Barrio Santa Ana	MUNICIPIO:	Zumpahuacán	
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas de Lunes a Domingo	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	1035281	N/A	N/A	pc.zumpahuacan2224@gmail.com.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué cursos se imparten?			
RESPUESTA:	Protección Civil, Primeros Auxilios, Evacuación de inmuebles, Búsqueda y Rescate, Prevención, Control y Extinción de Incendios.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De cuánto es la duración mínima de un curso?			
RESPUESTA:	Es de 3 horas.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En que lugar se imparten los cursos?			
RESPUESTA:	En el lugar que el solicitante designe o en la Estación de Protección Civil.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22 / 06 / 2022
Juan Gabriel Sánchez Palermo	Juan Gabriel Sánchez Palermo	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO:											
Evaluación de Programas Internos y Específicos de Protección Civil																	
DESCRIPCIÓN:																	
Consiste en la revisión de los programas internos y específicos de protección civil, para determinar su cumplimiento, programas que se evalúan conforme a la norma técnica NTE-001-CGPC-2016.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1, 2 fracción V, VI de la Ley General de Protección Civil, Artículos 6.17, 6.18 y 6.19 del Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto; Artículos 63, 64 y 65 del Reglamento del Libro Sexto y Norma Técnica NTE-001-CGPC-2016.															
DOCUMENTO A OBTENER:		APROBACION DE PROGRAMA.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A											
			X														
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN LOS CASOS DE NEGOCIOS COMERCIALES, INSTITUCIONES O EDIFICIOS QUE LO MARQUE LA NORMATIVIDAD, Y LUGARES DE CONCENTRACION DE GENTE.															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO ESTA SUJETO A INSPECCION.															
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,											
PERSONAS FÍSICAS																	
Programa Interno de Protección Civil y/o Programa Específico de Protección Civil.		NO		0		Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6º, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.											
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
Programa Interno de Protección Civil y/o Programa Específico de Protección Civil.		NO		0		Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6º, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.											
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
Programa Interno de Protección Civil y/o Programa Específico de Protección Civil.		NO		0		Artículo 1, de la Ley General de Protección de Datos Personales. Y Observancia General en toda la Republica reglamentaria de los Artículos 6º, Base A 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 a 7 días.															
COSTO:		\$0.00		Fundamento Jurídico: N/A													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N O		TARJETA DE CRÉDITO		N O		TARJETA DE DÉBITO		N O		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N O	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		N/A															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con la Norma Técnica y realizar las observaciones que se emitan posterior a la revisión.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A															



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL				PROTECCION CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Gabriel Sánchez Palermo					
DOMICILIO:	CALLE:	Guadalupe Victoria			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santa Ana			MUNICIPIO:	Zumpahuacán		
C.P.:	51980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		24 horas de Lunes a Domingo			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1035281		N/A	N/A	pc.zumpahuacan2224@gmail.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede realizar el trámite?						
RESPUESTA:	El propietario, gerente, representante legal, director escolar o quien sea asignado para realizarlo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se presenta el Programa Interno o Específico de Protección Civil??						
RESPUESTA:	De primer vez en impreso y magnético, posterior sólo en magnético.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si faltan requisitos del Programa puedo ingresarlo a revisión?						
RESPUESTA:	Si pero para obtener el documento de aprobación, se deben corregir las observaciones.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		22 / 06 / 2022
Juan Gabriel Sánchez Palermo		Juan Gabriel Sánchez Palermo	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	

